

Flash

30 Septiembre de 2021

INSTP-192-2021

Alcance a Nueva Regulación en temas de Prevención de Lavado de Dinero.

Con la intención de simplificar el proceso de Identificación y Conocimiento del Cliente, en específico para la identificación de la Estructura Corporativa de una Persona Moral, hemos trabajado en la adecuación a los formatos de "Constancia de Entrevista (PV-2-157)", a efecto de integrar la información de las Personas que Ejercen el Control dentro de una Persona Moral, únicamente cuando el cliente declare que dentro de su estructura corporativa existe algún miembro que sea considerado Persona Políticamente Expuesta extranjera, quedando de la siguiente manera:



Con la anterior definición es importante considerar los siguientes puntos:

- Los datos de identificación respecto a los integrantes de la Estructura Corporativa de una Persona Moral (Accionistas y Administrador), así como los documentos, ya no serán requeridos de manera obligatoria para la emisión de los negocios, ya que el requerimiento de esta información dependerá exclusivamente de la declaración que realice el cliente de contar con una Persona Políticamente Expuesta dentro de su Composición Accionaria.
- Una vez que se libere la nueva versión del formato se estará comunicando puntualmente.
- Entendiendo que aún pudieran tener solicitudes en trámite o renovaciones, este criterio aplicará a partir de la fecha de publicación de este comunicado.

Como siempre, agradecemos el contar con todo su apoyo para apegarse a estos cambios que tienen como finalidad simplificar los procesos, siempre dentro del cumplimiento regulatorio y en conjunto poder facilitar este periodo de transición.

Alfredo Muñoz Director Comercial Negocio Institucional Privado

Sandra García Manager Prevención de Lavado de Dinero MetLife México



